

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA  
2021-2024

00375



TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021  
usos, costumbres y tradiciones



DIRECCION DE  
- OBRAS PÚBLICA  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021

CONCURSO No. LI-MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022  
DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y de acuerdo al Concurso por INVITACIÓN A CUANDO MENOS Cinco PERSONAS número **LI-MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022**, en base al análisis comparativo y cualitativo de las proposiciones aceptadas en el acto de Presentación y Apertura de las Propuestas celebrado el día **25 de febrero de 2022**, se emite el presente Dictamen de Fallo:

**MARCO JURÍDICO**

**I.** En términos de los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 105 fracción XI y 107 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 2, 3, 78 fracciones XVII, XXXVI, 91 fracciones III, XXIII, XXV, XLVI de la Ley Orgánica Municipal, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; esta investido de personalidad jurídica y facultad para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacendada, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las Contribuciones y otros Ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y de las participaciones federales, cubiertas a los Municipios.

**II.** Que la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 09 de febrero del año 2001, misma que en su artículo 15, determina que la Secretaría, los Comités Municipales, bajo su responsabilidad, pondrán adjudicar adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- A) Licitación Pública;
- B) Concurso por invitación;
- C) Procedimiento de Adjudicación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas; y
- D) Adjudicación Directa.

El artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el Estado de Puebla, establece que: Sin perjuicio de lo dispuesto en los tres artículos anteriores, la Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, pondrá contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública a través de los procedimientos de excepción a la misma, cuando el importe de cada operación exceda los montos máximos que al efectos establecen en el presupuesto de egresos respectivo, de acuerdo con los artículos 47 fracción IV y 67 de esta Ley, estando prohibido fraccionar las operaciones para que de esta manera queden comprendidos en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

En estos casos, se invitará a personas cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionados con los bienes o servicios objeto del contrato a

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA  
2021-2024

00376



TLATLAUQUITEPEC  
CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN 2011-2024  
usos, costumbres y tradiciones



DIRECCIÓN DE  
- OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CONCURSO No. LI-MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022  
DICTAMEN DE FALLO

celebrarse y que no tengan ninguna limitante legal para que se les otorgue la adjudicación.

E) Que el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, autorizo la acción del servicio consistente en **"ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA PRODUCTORES DE CAFÉ Y MAÍZ EN VARIAS COMUNIDADES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA (EJERCICIO 2022)"**. Con un costo total de \$ 2,199,130.00 ((Dos millones ciento noventa y nueve mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)), servicio que será financiado con recursos del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022** en su caso para el periodo **01 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022**, contando con un periodo de ejecución de **30 DÍAS NATURALES**.

F) El procedimiento de Concurso por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS Cinco PERSONAS** número **MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022** se llevó a cabo de conformidad con el artículo 15 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el Estado de Puebla, y artículo 43 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN**

1.- De acuerdo con el Monto de la inversión autorizada para los servicios que nos ocupa, se invitó el día **23 de febrero de 2022**; a participar a todas a aquellas personas Físicas y Morales, que contaran con: especialidad, capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás requisitos necesarios de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos para el servicio.

2.- Con fecha **25 de febrero de 2022**; se llevó a cabo al acto de Presentación y Apertura de las Propuestas; resultado de la presentación los siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>RESULTADO DE LA REVISIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>
C. LAURA VERÓNICA PALAFOX SALGADO (PERSONA FÍSICA)	Se aceptan las propuestas técnica y económica en forma para su evaluación.
FERTILIZANTES DE LA COSTA ATLANTICA S.A.P.I. DE C.V.	Se aceptan las propuestas técnica y económica en forma para su evaluación.
C. OSCAR LEON ARROYO (PERSONA FÍSICA)	Se aceptan las propuestas técnica y económica en forma para su evaluación.
CODES COMERCIALIZADORA DEL ESTE	Se aceptan las propuestas técnica y económica en forma para su evaluación.
C. FRANCISCO JAVIER COATL CUAUTLE (PERSONA FÍSICA)	Se aceptan las propuestas técnica y económica en forma para su evaluación.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA  
2021-2024

000377



TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL  
usos, costumbres y tradiciones

CONCURSO No. LI-MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022  
DICTAMEN DE FALLO



DIRECCION DE  
- OBRAS PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Así mismo, en la misma fecha, se dio lectura del importe de cada propuesta, resultando lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO DE LA REVISIÓN ECONÓMICA
C. LAURA VERÓNICA PALAFOX SALGADO (PERSONA FÍSICA)	\$2,199,130.00(DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
FERTILIZANTES DE LA COSTA ATLANTICA S.A.P.I. DE C.V.	\$2,298,225.00(DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)
C. OSCAR LEON ARROYO (PERSONA FÍSICA)	\$2,242,470.00(DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)
CODES COMERCIALIZADORA DEL ESTE	\$2,566,980.00(DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
C. FRANCISCO JAVIER COATL CUAUTLE (PERSONA FÍSICA)	\$2,357,326.00(DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)

Se aceptan las propuestas para revisión cualitativa.

Así mismo al finalizar el acto, se señaló el día **26 de febrero de 2022**, para dar a conocer al licitante ganador, así se le hizo entrega a cada uno de los licitantes presentes un recibo de entrega de propuestas y copia simple del acta.

**3.-** El día **25 de febrero de 2022**, se efectuó la revisión cualitativa, y en Sesión del comité, se hace entrega de la revisión cualitativa al pleno del Comité para que se determine la solvencia técnica y económica de las propuestas.

### CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Las propuestas que hayan sido aceptadas en el acto de Presentación y Apertura de las Ofertas, fueron verificadas, para comprobar, si existe cualquier error aritmético, en su caso los errores fueron corregidos por el "CONVOCANTE" como sigue:

- 1.- Cuando exista discrepancia entre las cantidades expresadas en número y letras, deberá prevalecer el que se consiga con letra.
- 2.- Se reconoció como correcto el producto que resulte de multiplicar la cantidad de trabajo correspondiente por el precio unitario propuesto.
- 3.- Si el concursante no acepta su corrección, su oferta será rechazada. En cuanto a los documentos de acreditación legal y manifestaciones hechas por el licitante, serán verificados en cuanto a su autenticidad.





TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024  
usos, costumbres y tradiciones

CONCURSO No. LI-MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022  
DICTAMEN DE FALLO



DIRECCIÓN DE  
- OBRAS PÚBLICA  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021

## **EVALUACIÓN DE LAS OFERTA**

El Convocante para efecto de realizar la evaluación de las propuestas, en apego al artículo 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el estado de Puebla. Atendiendo a lo señalado en los requisitos de la invitación.

### **1.- ASPECTOS TÉCNICOS:**

Para la evaluación técnica de las propuestas se considera, entre otros, los siguientes aspectos:

#### **I.- EN GENERAL:**

A.- Que cada documento contenga toda la información solicitada y en las unidades de medida especificada.

B.- Que los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesarias para llevar la adecuada administración de los trabajos. En los aspectos referente a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

C.- Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismo y con su listado.

### **2.- ASPECTOS ECONÓMICOS:**

Para la evaluación económica de las propuestas, se deberán considerar, entre otro, los siguientes aspectos:

A.- que el importe total de la propuesta sea anotado con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de la propuesta correspondiente; y

B.- Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en el caso de que una o más tengan errores, se efectuaran las correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones.

LAS OFERTAS QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES, SE CALIFICARÁN COMO SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE Y, POR TANTO, SOLO ESTAS SERÁN OBJETO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO.

La decisión de "EL COMITÉ" para adjudicar como resultado del concurso el contrato correspondiente, será inapelable, para dicha decisión considera, además, de los puntos anteriores, el importe de la proposición, el equipo de trabajo que propone utilizar el concursante, experiencia en servicios similares, la congruencia y factibilidad

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA  
2021-2024**

**CONCURSO No. LI-MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022  
DICTAMEN DE FALLO**



**TLATLAUQUITEPEC**

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2011-2024  
usos, costumbres y tradiciones



DIRECCIÓN DE  
**- OBRAS PÚBLICAS**  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2011-2024

de los programas que proponga su capacidad económica, técnica y administrativa para ejecutar el trabajo de acuerdo con las especificaciones y dentro del plazo estipulado.

El hecho de haber sido aceptada cualquier empresa en el concurso y de haberse admitido su proposición en el mismo, no significa que se considera definitivamente su capacidad real y efectiva para desarrollar dicho servicio de auditoría externa, por lo que el Convocante otorgara el contrato al concursante cuya oferta se ajuste substancialmente a los documentos de licitación y haya sido evaluada solvente, como la más baja; además, de que se haya determinado, que ese concursante está calificado para cumplir satisfactoriamente con el servicio.

Si una vez aplicado alguno de los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos contenidos en la convocatoria, el contrato se adjudicara a quien presente la postura solvente cuyo precio sea el más bajo.

La convocante, emite el presente dictamen que servirá como para el fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las proposiciones, e incluye lo relativo a los importes propuestos y las razones para admitirlas o desecharlas.

En ese tenor se procede a señalar:

<b>LICITANTE</b>	<b>Motivo (s) de descalificación</b>
C. LAURA VERÓNICA PALAFOX SALGADO (PERSONA FÍSICA)	ACEPTADA
FERTILIZANTES DE LA COSTA ATLANTICA S.A.P.I. DE C.V.	DOCUMENTOS NO ACTUALIZADOS
C. OSCAR LEON ARROYO (PERSONA FÍSICA)	MONTO ALTO
CODES COMERCIALIZADORA DEL ESTE	MONTO ALTO
C. FRANCISCO JAVIER COATL CUAUTLE (PERSONA FÍSICA)	MONTO ALTO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ha tenido a bien dictar el siguiente:

**DICTAMEN**

Que en atención al artículo 15 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el Estado de Puebla, la Invitación de la presente adjudicación y las Bases de Licitación del presente concurso, observando ante todo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el organismo Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA  
2021-2024

000380



TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
usos, costumbres y tradiciones

CONCURSO No. LI-MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022  
DICTAMEN DE FALLO



DIRECCIÓN DE  
- OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD DE

obligaciones respectivas, la adjudicación del contrato se otorga a favor de la propuesta más solvente Técnica y Económica.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 87 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el estado de Puebla, se Adjudica el Contrato denominado: **"ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA PRODUCTORES DE CAFÉ Y MAÍZ EN VARIAS COMUNIDADES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA (EJERCICIO 2022)"** al proveedor **C. LAURA VERÓNICA PALAFOX SALGADO (PERSONA FÍSICA)** Con un importe total de **\$2,199,130.00 ((DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**

Se anexa al presente análisis comparativo de las propuestas, formando parte integra del presente dictamen.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA  
2021-2024

00381



DIRECCIÓN DE  
- OBRAS PÚBLICAS -  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2019-2024




TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024  
usos, costumbres y tradiciones

CONCURSO No. LI-MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022  
DICTAMEN DE FALLO

POR LOS PARTICIPANTES.



  
AVENIDA PROLONGACIÓN  
DE HIDALGO # 2236  
COL. AMPLIACIÓN ZARAGOZA  
ZARAGOZA, PUEBLA (PERSONA FÍSICA)  
CEL. 233 105 468 - 23



FERTILIZANTES DE LA COSTA  
ATLANTICA S.A.P.I. DE C.V.)  
RAFAEL VÁZQUEZ  
AGENTE DE VENTAS



C. OSCAR LEON ARROYO  
(PERSONA FÍSICA)



CODÉS COMERCIALIZADORA DEL  
ESTE  
JORGE ALBERTO FORTOUL  
VELASCO  
REPRESENTANTE LEGAL



C. FRANCISCO JAVIER COATL  
CUAUTLE (PERSONA FÍSICA)



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA  
2021-2024

CONCURSO No. LI-MTP/R33-FORTAMUN-DF/22-2124/022  
DICTAMEN DE FALLO



TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024  
usos, costumbres y tradiciones



DIRECCION DE  
- OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CONTINUIDAD

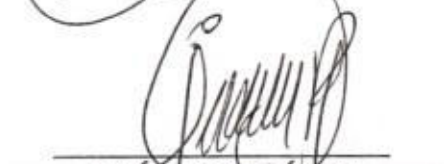
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIÓN DE TLATLAUQUITEPEC.


  
LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR  
PRESIDENTE

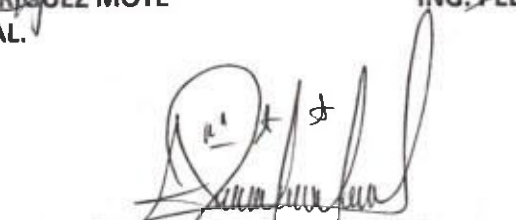
  
C.P. EDITH NOLASCO LUCIO  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
LIC. CRISTINA ROMERO VILLEGAS  
SECRETARIO TÉCNICO

  
ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL  
COMISARIO

  
PROF. JOSÉFINA RODRÍGUEZ MOTE  
1ER. VOCAL

  
ING. PEDRO LUIS JIMÉNEZ PARRA  
2DO. VOCAL

  
ING. ADRIANA ABIGAIL SALDAÑA GODOS  
3ER. VOCAL